

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 17** *CORRECCIÓN de errores materiales de la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se delega en la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social la competencia para la constitución y la gestión de la bolsa abierta permanentemente para la selección de personal laboral temporal correspondiente a la categoría de Técnicos Auxiliares de Enfermería, Grupo IV, Área D, Nivel 3.*

Advertido error material en la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se delega en la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social la competencia para la constitución y la gestión de la bolsa abierta permanentemente para la selección de personal laboral temporal correspondiente a la categoría de Técnicos Auxiliares de Enfermería, Grupo IV, Área D, Nivel 3, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, correspondiente al día 30 de noviembre de 2022, procede su corrección en los siguientes términos:

- En donde dice: “categoría de Técnicos Auxiliares de Enfermería” o “categoría de Técnicos Auxiliares de Cuidados de Enfermería”.
- Debe decir: “categoría de Técnico en cuidados auxiliares de enfermería”.

Madrid, a 18 de diciembre de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/24.971/22)

